

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8244 CANARY CONCRETE, S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE CANARY CONCRETE, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único, SATOCAN ÁRIDOS, S.L., de la entidad CANARY CONCRETE, S.A., decidió, por unanimidad, el 10 de octubre de 2018, reducir el capital social en la cantidad de 12.020,25 euros, mediante la amortización de 5 acciones en autocartera, números 46 a 50, ambas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Sociedades de Capital.

De esta manera, el capital de la Sociedad quedará fijado en la cuantía de 281.273,85 euros, dividido en 117 acciones, de clase y serie única, de 2.404,05 € de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 117.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 2018.- La Secretaria del Consejo de administración, Grupo Satocan, P.p. Jorge Javier Potau Menéndez.

ID: A180065388-1